

PONENCIA Nº 1

LOS FUNDAMENTOS DEL NACIONALISMO  
ANDALUZ

Ponente:

JOSE AUMENTE BAENA

## FUNDAMENTOS DE LA NACIONALIDAD ANDALUZA.

Como es sabido, en nuestra Constitución "consensuada" de 1978 se reconoce al Estado español como formado por "regiones" y "nacionalidades". Lo cual, así dicho, sin especificar más, no deja de ser sino una absoluta e insuficiente vaguedad. Porque no se define lo que es y diferencia a una "región" de una "nacionalidad"; tampoco se especifican quienes son regiones y quienes nacionalidades en el conjunto del Estado español; y por supuesto, mucho menos se señala si existen o no regiones dentro de las posibles nacionalidades. Es decir, todo queda abierto a la más completa ambigüedad, que es tanto como afirmar que todo queda abierto a la posibilidad.

Hasta que llega ahora el momento de preparar los proyectos de Estatutos para cada una de las futuras comunidades autónomas, y aquí surge la primera gran dificultad, sobre todo para nosotros los andaluces. Porque al parecer, todos los partidos mayoritarios tanto de izquierdas como de derechas, están de acuerdo en reconocer a Cataluña, País Vasco y Galicia, como "nacionalidades históricas". Es decir, se le atribuyen unos antecedentes históricos de lucha autonómica, que a nadie se le ocurre poner en duda. Y entonces lo avalan con todo un conjunto de características culturales, históricas -incluso étnicas para el País Vasco- que reconocen y aceptan. No ocurre lo mismo para Andalucía. Aquí los propios partidos de la izquierda tradicional vacilan en el momento de cómo definirnos; aquí ocurre la trágica discusión del Estatuto de Carmona, por la que no se atreven a calificarnos, ni como "región" - sería poco- ni como "nacionalidad" - es demasiado- por lo que recurren a esa nueva ambigüedad de denominarnos "comunidad autónoma".

El tema, sin embargo, no es baladí. No se trata de una simple discusión semántica o terminológica (no se trata de discutir si son galgos o podencos). El tema tiene una gran dimensión política, y merece la pena luchar por él y esforzarse porque esta autocalificación de "nacionalidad" se imponga entre nosotros.

Intentemos, en primer lugar, fijar unos cuantos conceptos. En el lenguaje jurídico-político se suele hablar de Patria, Estado, Nación, Nacionalidad, Región, etc. sin que la delimitación

que se hace de estos términos sea muy correcta. La Patria viene a ser más bien un sentimiento: un sentimiento común de pertenecer a una comunidad histórica. El Estado es un concepto más jurídico, y podríamos definirlo por cuatro factores: a) agrupación permanente de individuos, b) asentados en un territorio determinado, c) con una autoridad común efectiva, y d) un contenido jurídico avalado por el exterior. El Estado sería, pues, una superestructura político-jurídica de la nación.

La Nación, en otro plano, podría ser la infraestructura del Estado. Es decir, la comunidad real con características propias que le definen. De todos es conocida la definición rígida de Stalin: Nación es, para él, "una comunidad estable, históricamente formada de idioma, de territorio, vida económica, psicológica, manifestada ésta en una comunidad cultural". Tan rigurosa es su definición que al faltar alguno de estos requisitos, ya no se podría hablar de nación. La propia realidad se ha encargado de desmontar esta definición. Aparte de que <sup>los países</sup> al constituirse y consolidarse como una misma cosa el Estado-nación con la Revolución francesa, los términos se confundieron contribuyendo aún más a difuminar los conceptos.

El siguiente término, el de Nacionalidad, para algunos autores, sobre todo ~~internacionalistas~~ extranjeros, sería como una "nación en potencia". De todos es conocido el "principio de las nacionalidades" por el que éstas tienen derecho a constituirse en estados independientes. Las "nacionalidades" serían una especie de "naciones oprimidas" que aspiran a políticamente liberarse, en virtud del derecho de "autodeterminación de los pueblos", aprobado en 1960, resolución 1514 de la Asamblea de la ONU. Ahora bien, este concepto de nacionalidad, casi aceptado a nivel internacional, sin embargo para nosotros, en España, resulta excesivo. Aquí, al menos convencionalmente, al concepto de "nacionalidad" se le priva políticamente de toda connotación separatista o independentista; aquí se oculta pudorosamente "el derecho a la autodeterminación de los pueblos". El concepto de nacionalidad es más limitado y tiene, por supuesto, menos alcance. Nacionalidad es solamente una comunidad bien diferenciada, con una personalidad histórico-cultural bien definida. La nacionalidad parte del famoso "hecho diferencial", que tanto se ha aireado en los últimos tiempos, y que a raíz de una peculiar forma de ser -cultural, sociológica, histórica, in-

cluso económica-"pretende mantenerse con convicción y perspectivas de futuro". La nacionalidad supone contar con argumentos para dotar -y sobre todo conseguir- un más alto grado de autonomía política y económica.

Y, por último, la calificación de Región se adopta cuando solamente se poseen unas características geográficas y, sobre todo, administrativas. La calificación de "región" elude el "hecho diferencial", prescinde de la personalidad histórico-cultural, y apenas tiene en cuenta las características económico-sociales, y por lo tanto priva de razón de ser a la obtención de unos más amplios poderes políticos.

Se explica<sup>a</sup> así por qué hemos de luchar por el término "nacionalidad": simple y llanamente por cuanto supone el fundamento jurídico y conceptual para una autonomía de primera clase, frente a la que supone 2ª división B. Simplemente porque significa, insistimos, una verdadera autonomía política, económica e ideológica, frente a lo que solo constituiría una "descentralización administrativa". Y mientras la primera es la que le correspondería a las nacionalidades, lo segundo es lo que le atribuirían a las regiones. Sería del género tonto que de entrada nos autocalificáramos de inferiores.

Ahora bien; también sería pueril e insensato políticamente que nosotros planteásemos el tema de la "nacionalidad autonómica andaluza" como un fin en sí mismo, y no lo ~~insertáramos~~ insertáramos en una estrategia global de cambio para nuestra sociedad; o sea, si nó supiéramos por qué y para qué la queremos. Conviene que en este sentido, las diferencias pueden ser muy claras respecto a la actitud de los tradicionales partidos centralistas de la izquierda, hoy "entusiastas" paladines de la autonomía andaluza. Y seamos sinceros. Los partidos de la izquierda (PCE- PSOE) no es que se hayan convertido ahora en autonomistas por haberse dado cuenta de que ello encajaba mejor en sus planteamientos estratégicos, No. Lo que ocurre es que los partidos centralistas, al estar dominados por una pequeña burguesía tecnocrática -con algún que otro obrero de relleno- esperan obtener más poder y mayores "recompensas" en la misma proporción en que vayan creándose los respectivos órganos autonómicos, Es decir, se apuntan al carro de la autonomía como aspirantes a los "altos funcionarios" -Presidentes, Consejeros, Directores generales, etc. etc- que la misma vá a producir. Pero jamás -inústi-

timos- la autonomía es para ellos otra cosa que una "cucaña" para escalar puestos. Su concepción de la autonomía es la propia de esa concepción pequeño-burguesa-tecnocrática, que domina el aparato de sus respectivos partidos, sobre todo el PSOE, y cuya aspiración máxima es instalarse en los poderes de la Administración.

Por el contrario, para nosotros la autonomía encaja teórica y prácticamente en la dinámica de transformación por la que luchamos. Para nosotros, la defensa de la "nacionalidad" andaluza, y nuestra lucha por una verdadera autonomía, constituye la "clave de bóveda" de todos nuestros planteamientos estratégicos. La defensa de la nacionalidad andaluza no es, pues, un prurito histórico-cultural, ni es un "chauvinismo" barato, sino instrumento fundamental en la dialéctica de los intereses de clase, tal y como nosotros la concebimos aquí. Importa que esto quede muy claro: la diferencia nuestra respecto a los otros partidos de la izquierda que, incluso en el caso del PSUC y PSC=PSOE en Cataluña, sólo aspiran a inponer una tecnoburocracia en los órganos de poder autónomo. Creen que con ostentar un cargo ya se está avanzando en profundidad, casi haciendo la "revolución", cuando en realidad se convierten en auténticos legitimadores y gestores de la llamada "economía de mercado" (léase capitalismo) y están contribuyendo a consolidarla.

La "nacionalidad" andaluza, en nuestros planteamientos, supone en cambio otras muchas cosas.

1. Implica aceptar las características de nuestra "formación económico-social" andaluza, siquiera sea como marco concreto -como condiciones específicas- en que la lucha política ha de desarrollarse. Lo primero es delimitar el terreno de lucha, su estructura, sus correlaciones sociales, y en definitiva, todos aquellos caracteres que son imprescindibles conocer para ser mínimamente eficaces y poder así bien ajustarse a estas realidades concretas en que nos movemos. Aceptar esto, supone ya reconocer la necesidad de instrumentos políticos propios, partidos políticos soberanamente andaluces, que puedan actuar con la suficiente libertad de iniciativa, no subordinada a otros intereses "estatales". Es incompatible "nacionalidad" con fuerzas políticas centralistas.

Precisamente a partir de la aceptación de nuestras características de "formación económico-social dependiente", integrada en

la estructura de un capitalismo que nos coloniza (no sólo desde el punto de vista económico, sino también político e ideológico) es como hay que exaltar y utilizar nuestra "nacionalidad" en el papel de factor de ruptura frente al mismo; como instrumento político de enormes posibilidades, e incluso como estrategia de cambio.

Hay algo fundamental y primario que las izquierdas tradicionales de nuestro país no acaban de entender: el nacionalismo en Andalucía incide en el "talón de Aquiles" del sistema, en la principal contradicción del mismo. Porque esta contradicción principal insalvable de nuestro sistema productivo no es otra que la que supone ser "capitalismo dependiente", y al mismo tiempo intentar el pleno despliegue de nuestras fuerzas productivas. Es algo radicalmente contradictorio. Tan es así, que <sup>solo</sup> se puede ir subsanando mediante las falsas y aleatorias vías del hambre, el paro, o la emigración. Pues bien, el nacionalismo andaluz incide en esta contradicción principal, y de aquí su carácter objetivamente "revolucionario". Lo que no se puede decir del nacionalismo catalán o vasco. De aquí que la nacionalidad andaluza sea cualitativamente distinta a la de aquellos pueblos.

2. En nuestra nacionalidad, y en virtud de la correlación social existente, la única conciencia andalucista posible es la que tiene como principal protagonista a la clase trabajadora y a la intelectualidad pequeño-burguesa. Esto quiere decir que conciencia andalucista y conciencia de ser explotados, constituyen una sola y única cosa. En cambio, conciencia andalucista e intereses burgueses establecidos, están radicalmente enfrentados y son objetivamente imposibles. Por otra parte, tampoco existe, ni puede existir, una burguesía andaluza autóctona, avanzada, progresista, a la que interese enfrentarse con los poderes centrales. La propia estructura del sistema se lo impide. Otra cualidad más que diferencia a nuestra nacionalidad de otras de España.

3. La nacionalidad andaluza puede entenderse, por lo tanto, bien como un paso adelante en la "estrategia global de cambio", o bien, al mismo tiempo, como un instrumento político de su lucha. Pero también es cierto que necesita un contenido. Una nacionalidad no se crea en el vacío, o se inventa voluntarísticamente, por mucha necesidad que de ella se tenga. La personalidad histórico-cultural de Andalucía es algo tan manifiesto que apenas necesitaría mayor demostración, si no fuera porque tan

adulterada ha sido, que casi hemos perdido sus señas de identidad.

Si la cultura no es sólo tener conocimientos -es decir, si la cultura no es sólo instrumental o técnica- sino que es también un conjunto de factores que hacen posible la convivencia humana; y, sobre todo, si la cultura es una forma de entender la vida, un modo peculiar de vivir la experiencia humana, incluso una forma de comportarse ante la muerte, nadie podrá dudar de que nosotros los andaluces somos un pueblo culturalmente diferenciado. Es decir, que tenemos nuestra propia cultura, muy distinta de la catalana, la vasca, la gallega o castellana; que tenemos suficientes razones para que el famoso "hecho diferencial" al que otros tantos se agarran, tenga una fuerte entidad. Nadie podrá negar que tenemos nuestros hábitos, nuestras costumbres, nuestras viviendas, nuestros cantes, nuestras danzas, nuestra forma de comportarnos colectivamente ante el fenómeno religioso, etc. etc. Existe, en definitiva, "lo andaluz". Aunque definirlo y sintetizarlo resulte tan difícil o casi tan imposible como definir "lo catalán", "lo francés" o "lo ruso". Lo que importa es que tenemos fundamentos histórico-culturales suficientes para ser un pueblo; lo que cuenta es que tenemos razones de sobra para exigir políticamente que se nos reconozca nuestra nacionalidad, con tantos o más motivos como puedan hacerlo otros pueblos de España.

Ahora bien; toda cultura se puede convertir en ideología -y de hecho así lo hace efectivamente- cuando es utilizada como instrumento al servicio de unos intereses de clase. De todos es sabido cómo la ideología dominante en cualquier coyuntura histórica se corresponde exactamente con los intereses de la clase en aquel momento prevalente. En Andalucía, nuestra fuerte y arraigada cultura popular ha sido habilmente neutralizada por la poderosa burguesía agraria andaluza, a su vez dominante a través del Estado español, hasta el punto de "españolizarla", generalizándola, pero al mismo tiempo adulterándola, para hacerla así más útil a sus intereses de clase. Lo andaluz, lo autóctono, perdió autenticidad, perdió garra, perdió incluso todo poder liberador, para ser más bien manipulado como factor alienante. En definitiva, lo andaluz

perdió sus propias señas de identidad. Ese fondo tartésico, muladíe morisco o andalusi, que a lo largo de la historia se repite como pueblo explotado, cuya protesta y cuya rebeldía late en lo hondo de todas nuestras expresiones auténticas, se convierte así en objeto comerciable, explotable, incluso turísticamente válido, aunque también y por iguales razones, en políticamente con efectos anestésiantes.

Hoy, uno de los fundamentos claves de nuestra nacionalidad es la recuperación de todo este nuestro acervo cultural auténtico, purificándolo de adulteraciones. Porque al mismo tiempo que ha habido una mitificación cultural "estético-filosófica" (Ortega, Marias, Pemán); y también una deformación "idealista-romántica" propiciada por los relatos de Teófilo Gautier y Prospero Merimée; pero sobre todo, hemos tenido que soportar una "españolización" folklorizante de lo andaluz que nos ha originado tanto o más daño que aquellas, por cuanto ya tenía claramente el carácter de manipulación ideológica alienante. Frente a todo esto, y no de una forma elitista, minoritaria, de arriba abajo, es decir, mediante un examen intelectual crítico de los elementos de nuestra cultura, sino a la inversa, de abajo arriba, a través de la toma de conciencia histórica de nuestro pueblo, desde la realidad popular, rompiendo amarras y colonialismos, es como éste mismo pueblo tendrá que recuperar su cultura auténtica. De aquí la importancia dialéctica, mutuamente potenciadora, de nuestra liberación política y nuestra recuperación cultural. De aquí, en una palabra, la importancia de nuestra nacionalidad.

Hay, no obstante, dos salvedades que importa mucho señalar: la primera, que lo cultural para nosotros, como hemos visto, no puede ser sino liberador, desalienante, intrínsecamente ligado al propio proceso de lucha política y económica. Y segundo, que para nosotros la propia cultura no es ni puede ser sectaria, localista, o de campanario. "La autenticidad de una cultura -como ha dicho José M<sup>a</sup> de los Santos- aparecerá precisamente cuando sus elementos se conviertan de hecho en expresión "local" y "peculiar" de los valores "universales". O como se afirmó en el Congreso Cultural de la Habana (1968) "huir del nacionalismo estrecho y del universalismo imitador es la tarea de quienes se esfuerzan por contribuir



al florecimiento de una cultura con raíces propias y amplios horizontes". Precisamente una de las notas diferenciales de lo andaluz es su visión universalista de las cosas, su capacidad de síntesis, su apertura para captar todo lo innovador y bueno que le venga de fuera. Siempre se ha hablado del "andaluz universal"; siempre nuestro "nacionalismo ha sido "dialécticamente antinacionalista". No en balde nuestro lema siempre ha sido, "Andalucía por sí, para España y la Humanidad".

En resumen, estos son o pueden ser, los fundamentos culturales de nuestra "nacionalidad".

4. Y hay, por último, un aspecto que habría que tener muy en cuenta: nuestra voluntad política de ser nacionalidad. En política también cuenta mucho la voluntad de querer. Si queremos, y en ello nos volcamos, seremos una nacionalidad, y esto no hay quien pueda detenerlo. Y lo queremos, sencillamente, porque no estamos dispuestos a ser menos que los demás. Es del género tonto autocalificarse de partida como de inferior categoría. Basta de complejos de inferioridad. Ha llegado el momento de que empecemos a sentirnos orgullosos de ser andaluces. Y es fundamental que esta autovaloración real de nuestra conciencia penetre entre nosotros y nos mueva a ponernos en marcha. Pero no se trata, ya, como antaño -como en el Manifiesto Nacionalista de Córdoba se expresaba- de un impulso vitalista, entusiasta, pero idealista, sino de un proyecto político muy anclado en la realidad y que hunda sus pies en el suelo que pisa.

Como final, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

a) En Andalucía han sido los condicionamientos económico-sociales los que ha retrasado -y hasta impedido- la toma de contacto con nuestra nacionalidad. De aquí que una auténtica "cultura nacional" andaluza no pueda ser jamás factor distorsionante en la dinámica de los intereses de clase explotada, sino elemento importante, claramente potenciador, de su liberación.

b) Cuando el "hecho diferencia cultural" vá acompañado de una discriminación social, una explotación económica y un colonialismo político, el primero adquiere la singular categoría de ser un factor decisivo en la lucha de todos ellos. Los ejemplos históricos son abundantísimos, y nos muestran el gran papel desempeñado en la lucha de liberación de muchos pueblos.

c) No es cuestión baladí, semántica o terminológica, ésta de

de luchar por nuestra nacionalidad. Detrás del término se encuentran unos derechos políticos, una superior categoría, y una identificación histórico-cultural como pueblo; detrás del mismo se encuentra un proyecto político de cambio; a partir del mismo ha de caminarse hacia una profundización de la democracia, hasta hacerla socialista y autogestionaria. Luchar por nuestra nacionalidad es también contribuir poderosamente a la "toma de conciencia" de nuestro pueblo.

José Aumente